



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gobierno Regional Amazonas

Unidad de Gestión Educativa Local Intercultural Bilingüe Condorcanqui.

Santa María de Nieva



Resolución Directoral Sub Regional Sectorial N° . 000103 - 2023
Gobierno Regional Amazonas/UGEL-IB-C

Santa María de Nieva, 25 ENE 2023

Visto, MEMORANDUM N° 073 2023 MINEDU G.R. AMAZONAS/DRE-A/UGEL-IB-C/DIREC, de fecha 16 de enero de 2023, sobre **Encargatura de Funciones como Responsable de Informática de la Unidad de Gestión Educativa Local Intercultural Bilingüe Condorcanqui**, al Prof. Dilson Edwar ROJAS VIDARTE.

Que, mediante Resolución Directoral N° 1563 2003/ED del 22 de agosto del 2003, la Dirección Regional de Educación Amazonas, dispone la funcionalidad de la Unidad de Gestión Educativa Local Condorcanqui, para lo cual aprueba el Cuadro Nominativo de Personal; asimismo en su Artículo 5° dispone que el Director de la UGEL, de acuerdo a sus reales necesidades continúe con la implementación de la institución a su cargo;

Que, mediante documento respectivo, la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la creación de la Unidad Ejecutora 1220, siendo a nivel del Gobierno Regional la N° 302 Educación Condorcanqui, a partir de enero del 2006; la misma que no genera plaza ni presupuesto adicional a lo ya esgrimido;

Que mediante MEMORANDUM N° 073 2023 MINEDU G.R. AMAZONAS/DRE-A/UGEL-IB-C/DIREC, de fecha 16 de enero de 2023, **autoriza Encargar Funciones** por disposición Administrativa como **Responsable de Informática** de la Unidad de Gestión Educativa Local Condorcanqui al Prof. Dilson Edwar ROJAS VIDARTE, identificado con DNI N° 42668569;

Estando a lo dispuesto por el despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal y a lo visado por los jefes de las Áreas de Gestión Administrativa y de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Condorcanqui; y,

De conformidad a la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley de Educación N° 28044, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado con D.S. N° 005-90-PCM; D.S. N° 051-91-PCM; Ley N° 31368 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria N° 27902; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Suprema N° 203-2002-ED y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 015 2002 ED; la Resolución Directoral N° 1563-2003/ED del 22.08.2003.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZA ENCARGAR FUNCIONES COMO RESPONSABLE DE INFORMÁTICA, con dependencia de la Dirección de Administración, al **Prof. Dilson Edwar ROJAS VIDARTE**, identificado con DNI N° 42668569, por disposición administrativa, (Por necesidad institucional) a partir del 03 de enero de 2023 hasta, 28 de febrero de 2023 y/o nueva disposición administrativa.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gobierno Regional Amazonas

Unidad de Gestión Educativa Local Intercultural Bilingüe Condorcanqui.

Santa María de Nieva



Resolución Directoral Sub Regional Sectorial Nº 000103 - 2023
Gobierno Regional Amazonas/UGEL-IB-C

ARTICULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución al interesado según lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley de Procedimiento Administrativo General 27444, asimismo **autorizar** a la oficina de trámite documentario realizar la transcripción de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.

NORMA ISABEL ZEGARRA BAUTISTA
Directora del Programa Sectorial III
Unidad Ejecutora 302 Educación Condorcanqui

NI2B/139N (g) III
C3-M/DGI
ADMJMT-/APER
VRLB/ADMINIST

